

MINUTA, 77ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la septuagésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión; las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistieron el secretario ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitados; así como el secretario técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio identificado con la clave IEDF-QCG/PO/026/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/113/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el *Acuerdo plenario de veintisiete de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-112/2015.*

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/047/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/119/2015;
- c) IEDF-QCG/PE/120/2015; e
- d) IEDF-QCG/PE/121/2015.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/088/2015.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su calendario de sesiones para el año 2016.

Al no haber intervenciones los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio identificado con la clave IEDF-QCG/PO/026/2015.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/448-77ª.Ext./2015.**-Se aprueba por unanimidad el acuerdo admisorio identificado con la clave IEDF-QCG/PO/026/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/113/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el *Acuerdo Plenario de veintisiete de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-112/2015.*

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

Refirió, - que ella intervino en el siguiente sentido:-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

g

[REDACTED]





COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Al no haber más comentarios, se aprobó lo siguiente:

- **Acuerdo CAP/449-77ª.Ext./2015.**- Se aprobó por unanimidad el acuerdo por el que se regulariza el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/113/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario de veintisiete de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-DES-112/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Saizán, así como por la Secretaría Ejecutiva.



TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/047/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/119/2015;
- c) IEDF-QCG/PE/120/2015; e
- d) IEDF-QCG/PE/121/2015.

[REDACTED]

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó lo siguiente:

- **Acuerdo CAP/450-77ª.Ext./2015.-** Se aprobaron por unanimidad las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos sancionadores siguientes: IEDF-QCG/PE/119/2015; IEDF-QCG/PE/120/2015; e IEDF-QCG/PE/121/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

Quedó reservado para su votación por separado, el inciso a) correspondiente a la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/047/2015.

Por lo que hace al inciso a) IEDF/QCG/PE/047/2015:

[REDACTED]

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó lo siguiente:

- **Acuerdo CAPI/451-77ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/047/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/088/2015.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó lo siguiente:

- **Acuerdo CAPI/452-77ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/088/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

Por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de **DIEZ DÍAS** el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su calendario de sesiones para el año 2016.

[Redacted signature area]



El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la Secretaría Ejecutiva.



Al no haber más comentarios, se aprobó lo siguiente:

- **Acuerdo CAP/453-77^a.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2016.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo las propuestas formuladas en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Presidente de la Comisión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 41 párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Programa Anual aprobado, deberá ser ratificado por esta Comisión en el mes de enero del año 2016.

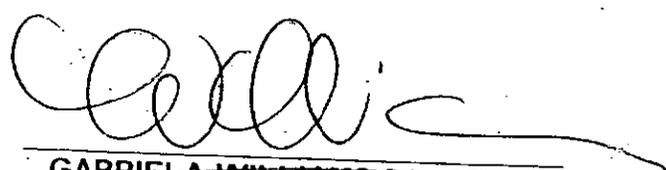
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de septiembre del dos mil quince, se dio por concluida la septuagésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero electoral presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas